

## **Carta a las Asociaciones de Padres y Madres (AMPAs)**

Sr/a. PRESIDENTE/A DE LA ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO DEL .....COLEGIO ..... , y por su mediación:

### **Estimados padres y madres de los alumnos de 5º curso de primaria, así como demás alumnos del centro escolar:**

EKEUKO-COVACE (Elektromagnetismoak Kaltetuen Euskal Koordinakundea – Coordinadora Vasca de Afectad@s por Campos Electromagnéticos), entidad legalmente constituida desde el año 2.001, con el número AS/XXXXXXX, en el registro de asociaciones sin ánimo de lucro, NifXXXXXXXX, con domicilio en Basauri (48970), c/Fco. Kortabarria s/n, 2º, apartado de correos 132 y con teléfono 944263769, y e-mail: [contacto@covace.org](mailto:contacto@covace.org)

A fin de que haga llegar esta información a todos/as los padres y madres de alumnos/as, ponemos en conocimiento de la Junta y de la Asamblea de Padres y Madres de Alumnos (AMPA) de este centro escolar la problemática situación que plantea el proyecto de instalar, este mismo curso escolar 2009-2010, conexiones inalámbricas a internet por WiFi en todas las aulas de 5º curso de Primaria.

La ejecución del Plan Estatal AVANZA prevé, en su apartado Escuela 2.0, dotar de un ordenador portátil a todos los alumnos/as de 5º de primaria, colocar una pantalla digital en cada aula e instalar dentro de cada aula un nodo Wi-Fi emisor de radiaciones de microondas pulsantes como medio para conectar todos los ordenadores a Internet.

Es importante recordar que, aunque los más afectados este año inicial del proyecto serían los alumnos de 5º de primaria, los sistemas Wi-Fi, con un alcance aproximado de cien metros, atraviesan las paredes y sus radiaciones llegarían también a otras aulas y recintos del centro escolar como bibliotecas, comedores, pasillos, salas y patios de recreo y, según su ubicación, en muchos centros también a las aulas de pre-escolar.

En nuestro trabajo de atención a afectadas/os por estas microondas y al creciente colectivo de personas electrohipersensibles (EHS) que, tras exposiciones mínimas y casi de inmediato, sufre efectos que van de dolorosos a discapacitantes, conocemos de primera mano las consecuencias nocivas para el bienestar mental y emocional y para la salud de la exposición continuada a las radiaciones de microondas pulsantes. Las microondas y, sobre todo el Wi-Fi que afecta predominantemente al cerebro y sistema nervioso, pueden producir a las pocas horas de exposición déficit de atención, estrés, hiperactividad, irritabilidad, problemas de concentración y memoria, picores, quemazón en la cara, dolores musculares y de cabeza, e insomnio. ¿Es ése el entorno de aprendizaje que queremos en las aulas de nuestros hijos/as? Más graves aún son los efectos a mediano y largo plazo de la exposición continuada a microondas pulsantes: electrohipersensibilidad (EHS), síndrome de fatiga crónica, fibromialgia, arritmias, problemas cardiacos, epilepsia, autismo, Alzheimer, Parkinson, infertilidad, problemas hormonales, leucemia y cánceres diversos.

No nos vale que la industria inalámbrica nos diga que los niveles de emisión de radiaciones de un nodo Wi-Fi son muy bajos. Los efectos nocivos se han constatado en estudios epidemiológicos y experimentos de laboratorio internacionales a potencias muy inferiores a las permitidas, como es el caso del Wi-Fi y otros sistemas inalámbricos.

Como lo documentan los estudios de los más reputados científicos internacionales, la exposición a microondas pulsantes tiene efectos acumulativos; y la exposición prolongada a potencias incluso muy bajas produce en todos los sistemas vivientes un estrés oxidativo y un desgaste del sistema nervioso e inmunológico importante que lleva a todo tipo de enfermedades. También produce roturas del ADN que derivan en leucemias, cánceres, etc.

Además, los niños y los adolescentes, junto con los ancianos y las personas con problemas de salud, así como las personas electrohipersensibles (EHS) entre las que hay también niños/as, son mucho más vulnerables que un adulto/a de constitución fuerte a las microondas pulsantes (véase el folleto sobre la especial vulnerabilidad de los niños). De ningún modo podemos consentir que se haga de nuestros/as hijos/as cobayas en un experimentos que el peso de la evidencia científica nos alerta que es demasiado arriesgado.

En consecuencia, porque estamos convencidos/as de que SIN SALUD NO SE AVANZA y de que como padres y madres lo primero es la salud de nuestros hijos/as, nos oponemos al apartado inalámbrico del Plan Avanza, Eskola 2.0 y nos vemos en la necesidad de informar de la grave problemática que entraña instalar Wi-Fi dentro de las aulas.

No opinamos sobre la conveniencia de informatizar la enseñanza; no es nuestro campo de actividad. A lo que sí objetamos enérgicamente es a que la conexión a Internet sea inalámbrica cuando es perfectamente factible desde el punto de vista tecnológico y económico hacerlo por cable. La conexión a internet mediante la instalación de redes de cableado de cobre o fibra óptica, como lo recomiendan numerosos gobiernos como el de Alemania, sería perfectamente segura porque no expondría a los alumnos/as a las radiaciones de las microondas pulsantes como lo hacen las redes inalámbricas Wi-Fi.

Nuestra preocupación estriba en las graves consecuencias para la salud de las/os alumnas/os y personal docente y auxiliar que, con conexión inalámbrica a internet, se verían expuestas/os a las radiaciones de microondas durante la jornada lectiva a lo largo de todo el año escolar. La exposición continuada, por baja que parezca, produce efectos nocivos a mediano o largo plazo.

La protección de la salud de nuestras/os hijas/os requiere la aplicación del **Principio de Precaución propugnado por la Agencia Europea de Medio Ambiente y el Parlamento Europeo** (véase la Resolución del Parlamento Europeo). La abrumadora acumulación de evidencias científicas sobre la nocividad de la exposición continuada a las microondas pulsátiles, incluso a niveles de muy baja potencia como los de los sistemas Wi-Fi, obliga a modificar el proyecto inalámbrico presentado para que la conexión de los ordenadores en las aulas **se haga exclusivamente por cable**.

**Porque estamos convencidos/as de la importancia y viabilidad de modificar el proyecto Wi-Fi para conseguir que la conexión se haga por cableado**, estamos presentando nuestros argumentos a los gobiernos, estatal y autonómico (cartas a ministros/as, en conjunción con la Plataforma Estatal contra la Contaminación Electromagnética; carta a la Consejera de Educación del Gobierno Vasco, etc.), ésta carta a los padres y madres de los alumnos/as, cartas a la comunidad de enseñantes y responsables de educación, a las direcciones de los centros, a las agrupaciones sindicales de enseñantes y personal auxiliar, a los Ayuntamientos, a asociaciones médicas y a la sociedad en general.

Por todos los medios a nuestro alcance, a pesar de que los medios de comunicación traten de ignorar estos datos, vamos a informar sobre este urgente problema social y sanitario y poner a disposición de la ciudadanía la documentación que hemos acumulado, para proteger la salud de nuestros/as hijos/as y de las generaciones futuras. Entre todos/as tenemos que impedir que se irradie a los niños/as en la escuela. Por el contrario, la escuela tiene que convertirse en una Zona Blanca, libre de radiaciones en la que se proteja la salud de los/as menores.

Dada la urgencia de la situación, con el Plan ya en marcha, nos dirigimos a ustedes, padres y madres de alumnos/as, por medio de esta carta y documentación conexas, a través de las AMPAS y de los directores de los centros de enseñanza, a quienes hemos encomendado que se las transmitan.

Las/os gestoras-es de la comunidad educativa tienen también la responsabilidad de velar por la salud de la población en edad escolar. Lo que se instala en una escuela tiene que ser objeto de un cabal estudio desde el punto de vista de posibles repercusiones para el bienestar y la salud del alumnado, así como de los enseñantes y el resto del personal. Por ello deben exigir a las autoridades un estudio sobre las posibles consecuencias de la instalación de sistemas de

radiación de microondas en las aulas. Si no pueden demostrar que es inocuo, no se puede permitir que los instalen. Más vale prevenir que lamentar (Principio de Precaución).

Por encima de todo está la salud, y más si es la de las/os menores a nuestro cargo. No podemos utilizar a nuestros/as niños/as como cobayas en un experimento. Además no hay motivo educativo ni social alguno que justifique hacerles correr ese riesgo. La informatización de la enseñanza se puede lograr perfectamente por cable y fibra óptica. La solución no es más comodidad y menor costo a corto plazo (radiaciones del sistema Wi-Fi), sino más seguridad para la salud, mejor solución técnica y, a largo plazo, menor costo social (conexión por cable).

Cabe prever también que la instalación de sistemas inalámbricos en los centros escolares lleve, como pretende la industria inalámbrica, a la proliferación de dispositivos réplica de Wi-Fi en los hogares del alumnado, dada la desinformación del público en general sobre los peligros de los sistemas inalámbricos, a pesar de que hay gobiernos europeos que ya advierten a la población que no instalen ningún dispositivo inalámbrico en los hogares. Además, las instalaciones individuales de Wi-Fi se suelen hacer sin control técnico suficiente de los niveles de emisión y tienen un efecto multiplicador por contaminación cruzada entre vecindades de consecuencias preocupantes.

Si bien hemos recopilado un abultado dossier de estudios científicos para respaldar nuestra argumentación y alarma, la cuestión es que no nos corresponde a nosotros/as como asociación, ni mucho menos a las/os madres/padres del alumnado de los centros, demostrar los efectos nocivos de la exposición a los sistemas inalámbricos de emisión de microondas. Al igual que cuando se saca al mercado un medicamento o adelanto tecnológico, son las empresas que van a lucrarse con estos sistemas las que tienen la obligación de garantizar que el producto es inocuo. Y sobre todo, tratándose de la salud de las generaciones futuras, tienen que demostrarlo sin sombra de duda. Son las operadoras de telefonía móvil las que tienen que garantizar que, la exposición continuada y a largo plazo a estas radiaciones es segura para el alumnado en edad escolar.

El objetivo de esta campaña no es de ningún modo crear alarma social, por mucho que la industria inalámbrica utilice estas tácticas silenciarnos, sino iniciar un debate social con plena participación ciudadana sobre esta cuestión sanitaria y medioambiental de vital importancia. Hay estudios científicos de sobra para exigir la aplicación urgente del Principio de Precaución, y sobre todo hay ya en todo el mundo un creciente colectivo de afectados/as de enfermedades graves y de personas electrohipersensibles (EHS) que tienen mucho que contar sobre consecuencias para la salud y la vida social. Su testimonio no puede seguir siendo silenciado. Las graves consecuencias nocivas de la proliferación de estas radiaciones que ya se han evidenciado han hecho incluso que las compañías de seguros excluyan de sus pólizas los daños a la salud de las emisiones de microondas.

Por todo lo expuesto, les instamos encarecidamente a que:

- 1.- Exijan por razones de prevención de la salud, que las/os Titulares de su Centro presenten al Consejo Escolar, un informe técnico documentado, diferenciado por cada centro, sobre los efectos que puede causar sobre la salud, la conexión por Wi-Fi con respecto a la conexión por cable al alumnado del aula o de sus zonas de influencia.
- 2.-Soliciten a la Consejería de Educación, para los centros públicos o a las Entidades Titulares para los centros privados, la sustitución del sistema inalámbrico por otro de cableado.
- 3.- Aprovechando esta coyuntura de sensibilización sobre lo inalámbrico, se planteen también posibles medidas para fomentar una correcta utilización de la telefonía móvil e inalámbrica por parte del alumnado, tanto en el centro escolar como en el transporte escolar, si lo tiene contratado.

Agradecemos a las AMPAS y directores de los centros de enseñanza la atención que nos han prestado y la transmisión a los padres y madres de estas solicitudes y quedamos a la disposición de todos ustedes para cualquier consulta y colaboración.

Basauri, 14 de septiembre de 2.009

Documentos básicos:

- Presentación de nuestra asociación.
- Copia de la Carta enviada a la Ilma. Sra. Consejera de Educación. (08-09-2009).
- Carta de la investigadora Dra. Havas sobre el Wi-Fi en los centros escolares. (05-05-2009).
- Resolución de 2 de abril de 2009 del Parlamento Europeo.
- Un díptico informativo sobre Wi-Fi, inalámbricos y móviles.
- Un díptico informativo sobre uso racional del móvil por los-as niños/as que nos informa también de la especial vulnerabilidad de las/os niñas/os y adolescentes a la contaminación electromagnética.
- Un díptico informativo sobre el uso de móviles en el transporte público, que está pendiente de adaptarse para transporte escolar.

Además de los documentos básicos, se cuenta también con un documentado dossier sobre estudios científicos, resoluciones internacionales y otras cuestiones relativas a los riesgos para la salud de los dispositivos inalámbricos, y a la especial vulnerabilidad de los menores a sus efectos.

Para cualquier consulta o información adicional pueden ponerse en contacto con nuestra organización: [contacto@covace.org](mailto:contacto@covace.org) y teléfono 94 426 3769 los martes y jueves de 16.30 a 18.30 horas y miércoles de 10.00 a 13.00 horas.